

COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE SANTANDER
"LI" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Marzo 16 DE 2024
(Cifras en Miles de Pesos)

1. INFORME DE GESTIÓN

Dando alcance a las directrices de la Ley 603 de 2000; el Consejo de Administración y la Gerencia de CETER, presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General de Asociados, el informe de gestión correspondiente al año 2023.

En general, el año 2023 fue un año de desaceleración, tras dos años consecutivos de importante incremento, según datos del DANE, se estima que la cifra de crecimiento económico esté entre el 0,9% y 1,2%. El resultado de este indicador se dio principalmente por el aumento en las tasas de interés, factor que deterioró la inversión pública y privada, causando a su vez la disminución en el consumo de los hogares; adicionalmente, el sector de hidrocarburos presentó cambios representativos marcados por las regulaciones nacionales, enfocadas en el alza gradual de precios de la gasolina corriente, impactando directamente la inflación.

Ante las expectativas y desafíos que aportó consigo el 2023, CETER logró alcanzar y avanzar en términos de resultados: El crecimiento en cada una de las líneas de negocio respecto al año anterior fue de: 2% Estaciones de Servicio y 4% para Transporte. La participación de los ingresos, al igual que los años anteriores se encuentra liderada por las Estaciones de servicio con una participación del 80,04%, mientras que la unidad de transporte presentó un aumento en su contribución del 20,54%, y los asociados en -0,54%.

La Cooperativa liderada por el Consejo de Administración y todos los que hacen parte de la misma, hemos sumado esfuerzos para enfrentar los grandes desafíos económicos, políticos, sociales, ambientales y de salubridad que desde el año 2020 (año de la Pandemia por Covid19) se presentaron con mayor auge, y que gracias a Dios y al esfuerzo de cada uno, se han visto reflejados en la obtención de excelentes resultados, superando aún los pronósticos de la economía nacional.

El 2024, según pronostica el diario la República en su análisis, será un año de retos para la economía colombiana, pues la estrepitosa caída de la inversión, las restricciones fiscales del gobierno y la caída de la actividad externa, son fuentes que podrán poner presión. Por otra parte, el consumo sigue siendo la esperanza para mantener a flote la economía, pero el alto costo de los recursos financieros podrá ser un obstáculo.

Considerando las proyecciones, se concluye que el 2024 continuará en desaceleración o tendrá un bajo crecimiento. Es importante tener en cuenta, que el sector transporte será uno de los más vulnerables, teniendo en cuenta el aumento de los costos del combustible, mantenimiento, peajes y gastos sociales, lo que incrementará las tarifas, resultando en un aumento generalizado de precios, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y generando presiones inflacionarias en la economía.

Si bien es cierto, que el panorama nacional para el 2024 no asegura mayores expectativas, si podemos asegurar que con el mismo compromiso y esfuerzo que durante todos estos años se ha laborado, velaremos en pro del alcance de óptimos resultados, el avance continuo de la Cooperativa, la sostenibilidad de la misma en el tiempo, y el bienestar de todos los que hacen parte de CETER.

A continuación, presentamos ante ustedes: la honorable Asamblea General de Asociados, el informe detallado de resultados de la gestión realizada durante el año 2023.

1.1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA.

1.1.1. Consejo de Administración.

Como ente administrador de la Cooperativa el Consejo de Administración elegido por la Asamblea General Ordinaria de Asociados el pasado 18 de marzo de 2023 tomó posesión de su cargo el día 28 de marzo del mismo año según Acta No. 819.

Sesionó en catorce (14) oportunidades ordinaria y extraordinariamente de manera virtual y presencial; contando con la participación de la Revisoría Fiscal, el Asesor Jurídico y el Asesor Laboral; quienes apoyaron y aportaron sus conocimientos con el fin de mejorar los procedimientos y procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el año 2023.

Consejo de Administración	Reuniones Programadas	Reuniones Convocadas	Reuniones Asistidas	Participación %
Teresa Delgado Arbelaez	14	14	14	100%
Isabel C. Montaña Becerra	14	14	12	86%
Rosalba Quijano Plata	14	14	12	86%
Hernán Navarro Guarín	14	14	12	86%
Elsa Roa de Cárdenas	14	14	13	93%
Alfredo Cote Rojas	14	8	8	57%
Herbert Olarte Ortega	14	3	3	21%

Reuniones Desde el 28 de marzo de 2023 Hasta febrero 7 de 2024

También se programaron Mesas de Trabajo para atender asuntos pertinentes de la Cooperativa y en aras de mejorar los procesos de cada una de las actividades comerciales (Transporte, EDS, Asociados) que se desarrollan en la cooperativa.

El Consejo de Administración culmina su periodo de trabajo con resultados satisfactorios para CETER cumpliendo las expectativas y metas propuestas para el año 2023, desempeñando sus funciones en cumplimiento de la normatividad legal, los Estatutos vigentes y su reglamento.

1.1.2. Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley y los Estatutos de la Cooperativa, programó reuniones para verificar que los procedimientos, actuaciones y decisiones tomadas por el Órgano Administrativo se ajustaran a las regulaciones legales y al mandato de la Asamblea General de Asociados, como máxima autoridad de la Cooperativa.

Como ente garante de la cooperativa ejerció sus funciones a partir del día 3 de abril del año 2023 según Acta de reunión No.223 y durante su gestión se reunieron en 12 oportunidades de manera virtual.

Junta de Vigilancia	Reuniones Programadas	Reuniones Asistidas	Participación %
Mariela Ramirez Rueda	12	12	100%
Gloria A. Bautista Tobo	12	12	100%
Evelio Uribe Anaya	12	11	92%
Gustavo E. Vergara Bohorquez	12	12	100%
Rafel Moreno	12	11	92%
Gloria Gomez Bayona	12	10	83%

Reuniones Desde Abril 3 de 2023 Hasta Enero 30 de 2024

la Junta de Vigilancia participó en 5 reuniones de las 14 convocadas por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a sus funciones contempladas en los Estatutos y reglamentos vigentes, la Junta de Vigilancia verificó que los procedimientos, actuaciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración se ajustaran a las regulaciones legales y al mandato de la Asamblea General de Asociados, como máxima autoridad de la Cooperativa.

1.1.3 Comités

El Consejo de Administración de la Cooperativa cuenta con el apoyo de dos (2) comités (Comité de Crédito y Comité de Evaluación de Cartera) los cuales se encuentran conformados por asociados hábiles, quienes actúan como apoyo de acuerdo a las funciones asignadas en cada uno de sus reglamentos, brindando apoyo en los temas propios de su competencia.

1.1.3.1 Comité de Crédito

El Comité de Crédito es el encargado de estudiar y aprobar las solicitudes de los asociados de acuerdo con las disposiciones contempladas en el reglamento (Acuerdo No. 040 – Reglamento de Crédito) y hasta los topes indicados en el mismo.

Elegido por el Consejo de Administración según Acta No. 820 de Abril 18 de 2023, durante su periodo de trabajo (2023 – 2024) revisó, analizó y aprobó tres (3) solicitudes de créditos de acuerdo a las políticas establecidas en el Reglamento de Crédito vigente de la cooperativa.

Igualmente y en atención a las propuestas presentadas por los Asociados en la Asamblea del año anterior, evaluó y revisó la iniciativa de disminuir las tasas de interés que ofrece CETER a sus asociados; presentado un informe al Consejo de Administración donde determinan que, aunque es cierto que las tasas de intereses han presentado un aumento teniendo en cuenta que están amarradas al DTF establecido por el Gobierno Nacional aun así siguen siendo más bajas por lo que no es necesario hacer un ajuste a las tasas de intereses por el momento.

Dejaron a consideración ampliar el plazo máximo con el fin de otorgar a los Asociados una cuota más cómoda, que se ajuste a sus necesidades y les permita tener capacidad de pago, iniciativa que fue considerada y aprobada por parte del Consejo de Administración.

1.1.3.2 Comité Evaluador de Cartera

Para la vigencia 2023 – 2024 el Consejo de administración eligió el nuevo El Comité de Evaluación de Cartera según Acta No. 819 del día 28 de marzo del año 2023.

El Comité de Evaluación de Cartera, en atención a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, y la Circular 06 de 2019; ejerció sus funciones y veló por el cumplimiento de las políticas establecidas en los procedimientos en lo correspondiente a cartera (Asociados y clientes).

Durante su año de trabajo el Comité de Evaluación de Cartera se reunió en tres oportunidades y sus informes fueron presentados ante el Consejo de Administración quienes tomaron en consideración sus observaciones y apreciaciones para la toma de decisiones en los siguientes ítems:

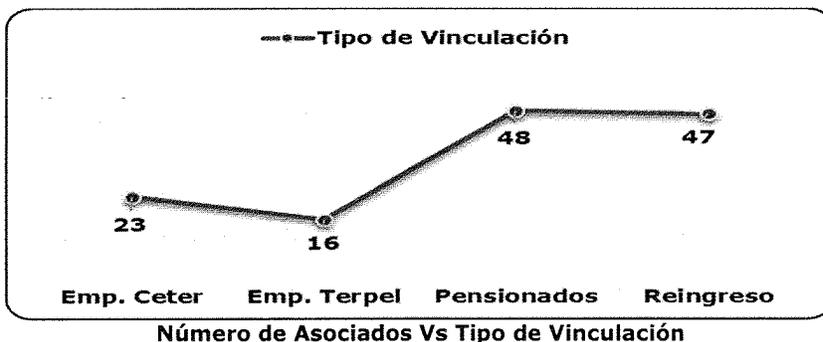
- Actualización de Datos (Asociados – Clientes de Transporte – Clientes de EDS)
- Aprobación de nuevos clientes y asignación de cupos de créditos (Transporte – EDS)
- Mantenimiento y Seguimiento de la cartera (Asociados – Transporte – EDS)
- Revisión de Garantías y Comportamiento de Pagos de Clientes y Asociados
- Informe de Calificación de Cartera 2023

1.1.4. Asociados

La Cooperativa culminó el año 2023 con una base Social conformada por 134 Asociados hábiles.



CETER se encuentra conformada por Asociados vinculados laboralmente con CETER, empleados activos de la Organización Terpel, Pensionados y de Reingreso.



Durante el año 2023 se presentó el retiro de cuatro (4) asociados; dos (2) por pérdida de calidad de asociado (Estatutos Artículo No. 17 – Numeral 3) y dos (2) por el fallecimiento del asociado.



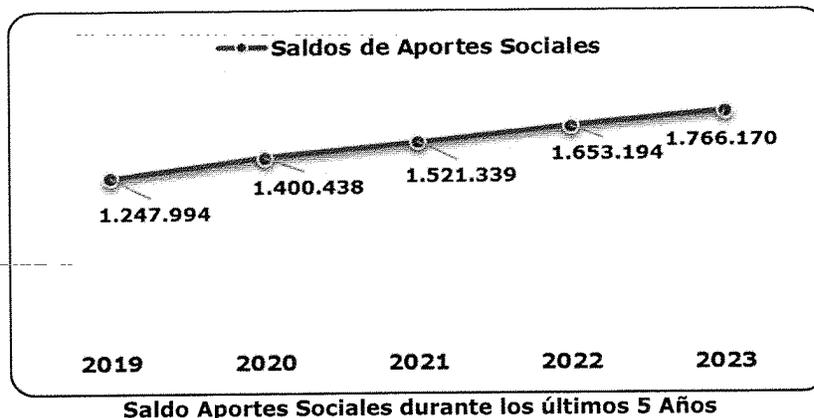
Así mismo se dio el ingreso de cinco (5) nuevos Asociados a la cooperativa quienes presentaron formalmente su solicitud ante el Consejo de Administración cumpliendo con los requisitos establecidos en los Estatutos vigentes de CETER.



Los nuevos Asociados vinculados a la Cooperativa son cuatro (4) empleados de CETER y un (1) beneficiario y generaron ingresos por valor de \$5.521 por concepto de pago de Cuota de Admisión.

1.1.5 Aportes Sociales

El recaudo de aportes sociales tuvo un crecimiento del 6.83% respecto al año anterior cerrando el año 2023 con un saldo de \$1.766.170.



Los Aportes Sociales son la semilla que mes a mes permite a la cooperativa fortalecer su base patrimonial brindando respaldo no solo a las necesidades de los asociados sino también a las demás actividades que realiza la entidad.

Cabe recalcar que el cumplimiento por parte de los Asociados en la entrega oportuna de la "Actualización de Datos", no solo permite ajustar el valor de los aportes a cancelar sino a disfrutar de los Servicios y Beneficios que entrega la cooperativa cada año.

CETER mantiene vigente la Póliza de Vida Aportes la cual asegura el saldo de los aportes sociales individuales.

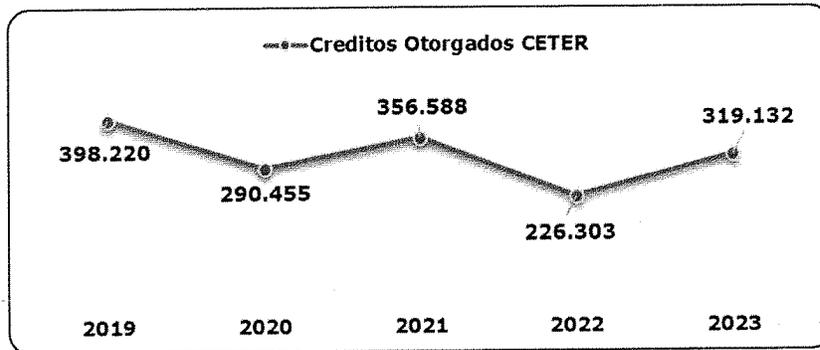
1.1.6 Créditos y Servicios al Asociado.

1.1.6.1 Créditos Asociados

La actividad en colocación de créditos tuvo una buena dinámica gracias a las condiciones competitivas que ofrece la Cooperativa como son tasas de interés bajas, amplio plazo de amortización y diferentes líneas para que los asociados puedan satisfacer sus necesidades.

Los créditos se otorgaron bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito y cumpliendo con los parámetros señalados en la normatividad vigente de la Supersolidaria (Circular Básica Contable).

En el 2023, se aprobaron cuarenta y seis (46) solicitudes de créditos las cuales fueron aprobadas por los entes correspondientes así: Gerencia (20), Comité de crédito (3) y el Consejo de Administración (23).



Asignación de créditos durante los últimos 5 Años

La cooperativa mantiene fondos suficientes para atender de manera oportuna las solicitudes hechas por los asociados, siempre y cuando se cumpla a satisfacción con el lleno de los requisitos.

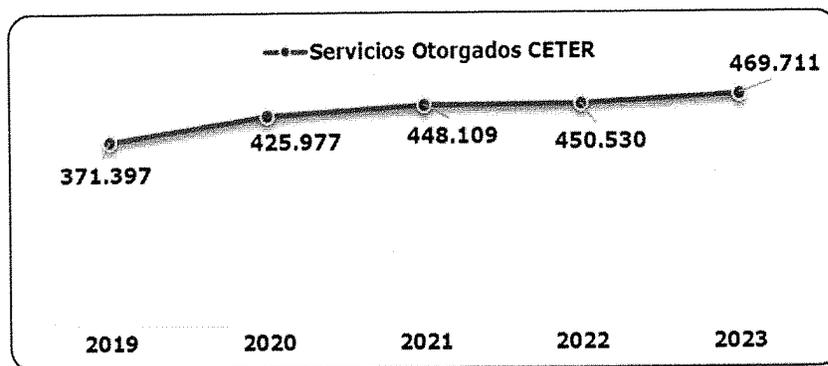
CETER conserva como beneficio adicional para sus cooperados sus valores agregados al servicio de crédito como son el no cobro del estudio de las solicitudes presentadas y el seguro a través de su Póliza Vida Deudores.

1.1.6.2 Servicios Asociados

La cooperativa mantiene la disposición de ofrecer a sus asociados créditos para servicios adicionales tales como: Medicina Prepagada, Póliza de Exequias, Seguros de vida, Especiales de Productos y Pólizas para Vehículos y Hogar.

CETER mantiene vigente este apoyo con el fin que de que los Asociados y su Grupo Familiar sigan beneficiándose y tenga la oportunidad de contar con estos servicios, siempre respaldados por las mejores opciones en aseguradoras y con la ventaja de poder financiar el costo de los mismos.

Los créditos concedidos por estos conceptos ascendieron a la suma de \$469.711 durante el año 2023 reflejando un incremento de uso del 4.26%.



Asignación de créditos por servicios durante los últimos 5 Años

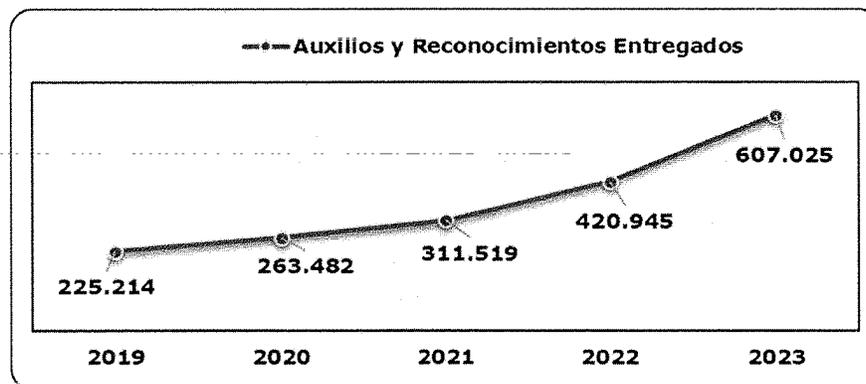
1.1.7 Créditos y Servicios Otorgados a Miembros de los Órganos de Administración, Control y Comité de Crédito:

Los miembros de los Órganos de Administración, Control y Comité de Crédito designados para el periodo 2023 -2024, realizaron a través de la cooperativa las siguientes operaciones por concepto como créditos y servicios cumpliendo con los parámetros establecidos en los reglamentos vigentes de la entidad:

COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE SANTANDER "CETER"			
INFORME DE OPERACIONES CON ADMINISTRADORES			
(Artículo 446 Código del Comercio y Artículos 45y 46 Ley 222/95)			
Crédito / Servicios	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Comité de Crédito
Créditos	38.500	11.000	5.000
Exequias	438	-	480
Seguro de Vida	1.591	-	771
Medicina Prepagada	49.852	3.032	13.100
Especiales Productos	1.351	-	-
Poliza de Autos	2.228	-	-
Servicios Emermedica	968	-	645
TOTALES	\$ 94.928	\$ 14.032	\$ 19.995

1.1.8 Fondos Sociales

Uno de los propósitos generales del cooperativismo se fundamenta en la promoción y desarrollo de actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, en consecuencia, el Consejo de Administración, hizo entrega de los auxilios de Salud, Calamidad Doméstica, Vacaciones y los Reconocimientos de Fechas especiales.



Asignación de Auxilios y Reconocimientos durante los últimos 5 Años

En total, los asociados recibieron beneficios durante el año 2023, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE, (\$4.592) cada uno.

La Póliza Exequial se renovó una vez más, por un periodo de un año, desde el 1 febrero 2023 hasta enero 31 de 2024, y tuvo un costo de \$26.040 a cargo de CETER.

CETER continúa entregando a sus asociados beneficios con el único fin de aportar a mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar basados en la filosofía y el modelo cooperativo.

Resaltamos las voces de agradecimientos por parte de los asociados quienes en cada entrega manifestaron el aprecio hacia la cooperativa por el acompañamiento, los resultados y los beneficios recibidos.

1.1.9 Pagos a Directivos, Órganos de Administración y Control.

CETER en cumplimiento al Art. 446 del Código de Comercio, informa a la Asamblea que los pagos efectuados a los Órganos de Dirección, Administración y Control durante la vigencia del año 2023 fueron los siguientes:

INFORME DE OPERACIONES CON ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL					
Gerencia		Salarios y Demás Pagos Laborales		Otros	Total
1	Gabriel A. Galvis Rodriguez	97.351		622	97.973
TOTAL		\$ 97.351		\$ 622	\$ 97.973
Consejo de Administración		Auxilios	Fechas Especiales	Bonificación y Otros	Total
1	Teresa Delgado Arbelaez	910	3.892	5.838	10.640
2	Isabel C. Montaña Becerra	910	3.892	5.229	10.031
3	Rosalba Quijano Plata	700	3.892	3.913	8.505
4	Hernan Navarro Guarín	910	3.592	2.823	7.325
5	Elsa Roa de Cardenas	910	3.892	1.614	6.416
6	Alfredo Cote Rojas	910	3.892	3.484	8.286
7	Herbert Olarte Ortega	910	3.892	2.962	7.764
TOTAL		\$ 6.160	\$ 26.944	\$ 25.863	\$ 58.967
Junta de Vigilancia		Auxilios	Fechas Especiales	Bonificación y Otros	Total
1	Mariela Ramirez Rueda	700	3.892	2.490	7.082
2	Gloria A. Bautista Tobo	910	3.892	2.369	7.171
3	Evelio Uribe Anaya	910	3.892	2.415	7.217
4	Gustavo E. Vergara Bohorquez	910	3.892	2.490	7.292
5	Rafael Moreno	910	3.892	675	5.477
6	Gloria A. Gomez Bayona	910	3.892	675	5.477
TOTAL		\$ 5.250	\$ 19.460	\$ 11.114	\$ 39.716

1.1.10 Estatutos, Actas y Reglamentos

- Libro Actas de Asamblea: El Acta No. 50 correspondiente a la Asamblea General de Asociados celebrada el 18 de marzo del año 2023, fue presentada y registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 09 de Mayo del año 2023.

- Libro de Actas Órganos de Administración, Control y Comités: Las Actas pertinentes a las reuniones de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités se encuentran firmadas, impresas y archivadas en cumplimiento a las normas.
- Reglamentos y Otras disposiciones: El Consejo de Administración en uso de las facultades que le confieren la Ley y los Estatutos de la entidad aprobó los siguientes acuerdos:
 - ✓ Aprobación Acuerdo No. 137 Presupuesto de Bienestar Social 2023. Aprobado el 18 de abril de 2023 – Acta No 820.
 - ✓ Actualización del Acuerdo No. 40 Reglamento de Crédito. Aprobado el 13 de septiembre de 2023 – Acta No 825.
 - ✓ Actualización del Acuerdo No. 39 Código de Ética y Buen Gobierno. Aprobado el 13 de enero de 2023 – Acta No 812.
 - ✓ Actualización del Acuerdo No. 91 Política de Protección de Datos. Aprobado el 13 de enero de 2023 – Acta No 812.

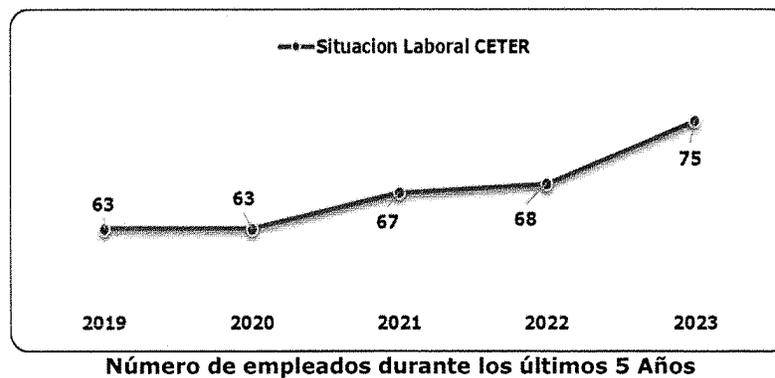
1.2 SITUACION LABORAL Y ASESORIAS EXTERNAS

CETER continúa brindando condiciones seguras y saludables a todo su equipo de trabajo bajo las premisas contempladas en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas establecidas a favor de los trabajadores.

Así mismo, dio cumplimiento con las obligaciones laborales, cancelando de manera oportuna los salarios, las prestaciones sociales al personal contratado; los aportes al sistema de la seguridad social, aportes parafiscales y cesantías dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia.

CETER cuenta con 4 Asesores externos a través de contrato de Prestación de Servicios como apoyo a los procesos que requiere la cooperativa en el área Jurídica, Laboral, Administrativa y de Sistemas.

La Cooperativa culminó el año 2023 con un grupo de trabajo conformado por 72 empleados directos, y 3 Aprendices SENA en cumplimiento a las disposiciones legales.



1.3 SERVICIO DE TRANSPORTE

1.3.1 Transporte

En el año 2023 el servicio de transporte tuvo un crecimiento en facturación del 4,4% respecto al año anterior.

Con relación a la facturación del cliente Organización Terpel S.A. en el 2023, se evidencia un decrecimiento del -16,1% respecto al año 2022, lo anterior obedece a temas macroeconómicos por el aumento gradual de precios de la gasolina, que ha impactado en la demanda de combustible y, por lo tanto, ha reducido el nivel de servicios de transporte.

Por otra parte, se logró la vinculación de nuevos clientes, los cuales nos apalancaron, logrando una participación mayor en el mercado.

COMPARATIVO FACTURACION TRANSPORTE DE CARGA							
CONCEPTO	2023	%	2022	%	Variación 2023-2022		
					Valor	%	
Organización Terpel S.A.	5.836.442	38%	6.955.588	47%	-1.119.146	-16,1%	
Otros Clientes	9.474.706	61%	7.705.273	52%	1.769.433	23,0%	
Vehículos Propios	238.602	2%	243.289	2%	-4.688	-1,9%	
TOTAL	\$ 15.549.749	100%	\$ 14.904.150	100%	645.600	4,3%	

En el año 2023, la facturación con otros generadores de carga se incrementó debido a la reactivación e inclusión de nuevos clientes como: Frontera Energy Colombia Corp. FI Colombia S.A.S., Ecodiesel Colombia S.A.; y la consolidación de clientes existentes como Despachadora Internacional de Colombia S.A.S; Team Foods Colombia S.A.; y Transoil de Colombia S.A.S.

Referente a la facturación de los vehículos propios, se presenta un leve decrecimiento, debido a temas de mantenimiento y reparaciones.

Se proyecta para el 2024 un incremento en la facturación con todos los clientes, teniendo en cuenta la participación de CETER en procesos licitatorios y contratos que tenemos actualmente en vigencia, como el caso del cliente Frontera Energy Colombia Corp sucursal Colombia, el cual proyecta una facturación anual de más de \$3.000.

1.3.2. Vehículos Propios

Los vehículos propios en el año 2023 generaron una utilidad de \$144.603. donde su operación principal se enfocó en la prestación de servicio de transporte para nuestras EDS franquiciadas y la atención al Cliente Organización Terpel S.A.

RESUMEN POR VEHICULO	TRACTOMULA SSZ931	SENCILLO WFD439	DOBLETROQUE WFD400	TOTAL
INGRESOS POR TERCEROS	33.005	122.891	82.598	238.494
SERVICIOS A EDS	315.125	276	147.359	462.760
TOTAL INGRESOS	348.130	123.167	229.957	701.253
GASTOS GENERALES	-	21.054	22.982	44.035
COSTOS	146.695	69.828	141.385	357.908
GASTOS DE PERSONAL	63.784	42.702	48.220	154.706
TOTAL COSTOS Y GASTOS	210.479	133.584	212.586	556.650
UTILIDAD / PERDIDA	137.650	-10.418	17.370	144.603
EBITDA	137.650	10.636	40.352	188.639

1.4 ESTACIONES DE SERVICIO EN FRANQUICIA

El crecimiento general de las Estaciones de servicio comparado con el año pasado fue del 2%.

Es importante resaltar, que los resultados en las EDS ubicadas en el departamento del Cesar se vieron afectados por la puesta en funcionamiento de establecimientos dedicados a la misma actividad económica, disminuyendo la capacidad otorgada por el Ministerio de Minas y energía en referencia a los galones asignados para cada EDS. En el Cerro el decrecimiento fue del -14% debido a la finalización de operaciones de su cliente más representativo.

VOLUMEN DE VENTAS EN GALONES						
EDS	PRESUPUESTO TERPEL 2023	VENTA ANUAL (GL) 2023	%	PROMEDIO MES (GL)	VENTA ANUAL (GL) 2022	% CRECIMIENTO
El Cerro	4.885.209	4.373.954	90%	364.496	5.103.676	-14%
Pelaya	1.673.832	1.568.810	94%	130.734	1.587.119	-1%
Palmasol	2.137.160	2.548.305	119%	212.359	2.161.599	18%
La Paz	1.268.159	1.777.166	140%	148.097	1.237.073	44%
TOTAL	9.964.360	10.268.235	103%	855.686	10.089.467	2%

En contraparte, las estaciones ubicadas en Santander presentaron un comportamiento positivo respecto al año anterior, destacando que, en el 2023, se agregó al portafolio de productos de la EDS Palmasol, la venta de Urea, factor que contribuyó a impulsar los resultados. En la Estación de servicio la Paz el crecimiento fue significativo, debido a la renovación de los contratos que se tuvieron en ejecución con la Alcaldía, el Centro de Salud y la Empresa de servicios públicos del municipio de Puerto Parra.

1.5 SITUACION JURIDICA

1.5.1. En el área de Transporte

Durante el año 2023, se recibieron dos aperturas de investigaciones administrativas por la Superintendencia de Transporte; las cuales se encuentran en proceso de evaluación de pruebas remitidas.

- Resolución 10281 del 15 de noviembre del año 2023
- Resolución 10796 del 29 de noviembre del año 2023

1.5.2. Procesos Jurídicos de Cartera de Créditos, Bienes y Servicios

- **Megapetrol SAS:** Proceso Ejecutivo singular con radicado No. 2020-105-00, que cursa en el Juzgado No. 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, por valor de \$6.000, la única medida cautelar vigente es un embargo de remanente.
- **CI Central OIL SAS:** Proceso de reorganización empresarial expediente No. 41089 cursa en la Superintendencia de Sociedades, por valor de \$9.903. Se aprobó acuerdo y teniendo en cuenta el tipo de clase, el pago estaría programado para el 30 de noviembre del año 2028.
- **Grupo Arintia:** Proceso Ejecutivo radicado el día 06 de diciembre del año 2023 en el Juzgado No. 37 Civil Municipal de Bogotá el por la suma de \$124.405

1.5.3. En el área Laboral

- Con respecto a la solicitud presentada ante el Ministerio del trabajo seccional Cesar el pasado 27 de mayo de 2021, para dar por terminado el vínculo laboral con el señor HUBER GUEVARA ASCANIO (Asociado), por encontrarse en incapacidad superior a 180 días y con concepto de rehabilitación desfavorable. Razón por la cual, se dio por terminado el contrato individual de trabajo en el mes de octubre del año 2023 cuando el Fondo de Pensiones Porvenir notificó la aprobación de pensión por invalidez.
- Durante la vigencia 2023 no se presentaron procesos en contra de la cooperativa por conceptos laborales y al cierre del mismo periodo no se tiene conocimiento de procesos en curso.

1.6. GOBIERNO CORPORATIVO

El sistema de Ética y Buen Gobierno Corporativo posibilita el desempeño exitoso de una organización, a través de la implementación de buenas prácticas que contribuyan a la ejecución de su objeto social y fortalezcan el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

CETER cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno que busca fundamentalmente crear un ambiente de mayor credibilidad, estabilidad y gestión, enmarcado en las relaciones con los Asociados, los órganos de Administración y Control, Empleados Clientes y Proveedores; lo que permite robustecer los niveles de confianza y mejorar la toma de decisiones, con el fin de garantizar el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad de la Cooperativa

La Cooperativa se encuentra totalmente comprometida con el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de las áreas de Transporte y Asociados preservando el buen funcionamiento de la entidad para beneficios de los grupos de interés que la conforman.

(Acuerdo No. 39 Código de Ética y de Buen Gobierno)

1.7 PROTECCION DE DATOS

Los Datos Personales en custodia de CETER, en su condición de responsable y/o encargado según el caso, son tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y en las buenas prácticas aplicables al régimen de protección.

Para ello, se fortalece constantemente la seguridad de la información, a través de medidas de control, con el objetivo de mantener la confianza de los asociados y terceros.

En cumplimiento de las normas legales la cooperativa estableció el procedimiento para el Tratamiento del Derecho a la Intimidad de acuerdo a la Ley 2300 de Julio de 2023 emitida por el Gobierno Nacional.

CETER actualizó sus bases de datos ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) en el término y como se exige en la norma.

(Acuerdo No. 91 Política de Protección de Datos Personales)

1.8 SISTEMA DE GESTION CALIDAD, BASC, RUC, HSEQ

Los estándares en la prestación del servicio de transporte de carga (seca, líquida y consolidación de carga) en el país son altos, ya que un sin número de empresas contratistas han adoptado o creado modelos de operación segura, mediante sistemas Integrados de Gestión (NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 14001:2015; NTC 45001:2018, Sistema de gestión en control y seguridad en el comercio internacional (BASC) V6 y

Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas (RUC transporte Rev. 10); requisitos o normas exigidas por parte de los generadores de carga, para licitar con el sector público y privado.

Dada la actividad económica de la Cooperativa, es indispensable obtener y mantener estas certificaciones para ofertar en licitaciones futuras y mantener clientes que buscan el respaldo de estas entidades (Ejemplo FRONTERA ENERGY, TERPEL, CORONA, TEAM FOOD, BIOMAX entre otros)

LOGROS EN EL DEPARTAMENTO HSEQ-BASC

RUC TRANSPORTE. (CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD)

En la visita de seguimiento por parte del consejo colombiano de seguridad, se obtuvo un puntaje total de evaluación del 92% logrando con ello mantener la certificación, recordando que la mayoría de clientes exige puntaje superior al 80% dentro de sus requisitos para mantenimiento y renovación de contratos.

BASC: Se evaluó la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (BASC) mantenido por la empresa, en sus Sedes Bucaramanga y Bogotá, logrando con ello la mantener la certificación en la Versión 6 de 2022.

ICONTEC ISO 9001:2015-14001:2015 e ISO 45001:2018: (Trinorma): En el mes de Diciembre se llevó cabo la recertificación de los certificados de las normas NTC-ISO 9001:2015, 14001:2015,45001:2018 y NORSOK determinándose la conformidad del sistema integrado de gestión otorgándonos la continuidad de las certificaciones.

AMBIENTAL

En cuanto al área de gestión ambiental, se realizaron las actualizaciones de todos los documentos ambientales requeridos tanto para la operación de transporte como de EDS así:

ESTACIONES DE SERVICIO	TRANSPORTE
Planes de Contingencia Planes de Emergencia Plan Gestión de Desastres Programas Ambientales PGIRS Agua y Energía Metas Ambientales Gestión RESPEL	Planes de Emergencia Plan Gestión de Desastres Programas Ambientales PGIRS Metas Ambientales Gestión RESPEL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En relación a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, capítulo VI del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019; El departamento HSEQ-BASC junto con la ARL SURA está a cargo de la asistencia técnica para la implementación del SG-SST de la empresa;

Se realizaron las evaluaciones al SGSST así:

- En el mes de Febrero se realizó la autoevaluación ante la ARL SURA obteniendo un resultado de 100% y el reporte ante la página del Fondo de Riesgos laborales con un cumplimiento del 100%
- En el mes de Junio de 2023 fue evaluado el SGSST por CCS obteniendo bajo la Resolución 0312 de 2019 un resultado de 87%.

Este sistema de gestión al igual que los demás en la organización se maneja bajo la premisa del mejoramiento continuo e integrado a los demás, teniendo en cuenta que este es un requisito de ley de obligatorio cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se revisa el F-HSEQ-101 Plan de trabajo anual en SST y se evidencia su cumplimiento en un 100% de realización de actividades del SST puesto que las actividades programadas fueron ejecutadas. El formato F-HSEQ-019 Cronograma de actividades del sistema de gestión HSEQ-BASC se revisa identificando su cumplimiento al 100% logrando cumplir con todas las actividades programadas.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Durante el año 2023 se realiza la actualización del Plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo a la resolución 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones" el cual entro en vigencia a partir del mes de Julio y lo indicado en la resolución 5178 de Julio de 2023 donde establece " El proceso institucional para la verificación y seguimiento de los planes estratégicos de seguridad Vial – PI/PESV pretende consolidar las etapas y procedimiento a través de los que esta autoridad recogerá información y documentación para analizar, verificar y rastrear los planes estratégicos de seguridad Vial adoptados por los sujetos obligados".

A partir del mes de septiembre de 2023 se inició el reporte en el aplicativo SISI/PESV de la página de la Superintendencia de Transporte sobre los indicadores mensuales del PESV.

1.9 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento a la Ley 23 de 1982 la cooperativa desarrolla todas sus actividades dentro de la normatividad vigente sobre la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

CETER informa a la Asamblea que todos los programas adquiridos e instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso, igualmente los equipos de cómputo y telecomunicaciones son de origen legítimo.

1.9.1. SYSCOM 40 – Versión 4.0

La Cooperativa ejecuta sus operaciones con el Software Contable SYSCOM 40 - Versión 4.0, adquirido mediante contrato No. CBU-761 suscrito entre las partes, donde le confieren a la Cooperativa tanto la licencia como el uso sin fecha de vencimiento del Software Contable (Transporte y Contabilidad) Financiero y de Nómina, con la empresa Sistemas Comerciales SYSCOM S.A.

1.9.2. Software XEO

La Cooperativa obtuvo los derechos de uso a término indefinido de la licencia del Software XEO para las aplicaciones de Cartera Financiera con la Empresa Tecno informática Ltda., bajo el contrato suscrito entre las partes el 12 de mayo de 2005.

1.9.3. Equipos de cómputo

CETER cumple con la normatividad legal frente al licenciamiento de sus equipos de cómputo utilizados en el desarrollo de las diferentes actividades de la entidad.

1.10 SEGUIMIENTO A PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA EL 2023

Para Estaciones de Servicio

- Se implementó la venta de urea a granel en las EDS Palmasol, ya que genera un buen margen de rentabilidad y permite la captación de clientes de transporte de carga. Para la EDS la Paz por adecuaciones quedó para desarrollarse en el año 2024.
- Se dio cumplimiento a las metas de crecimiento establecidas por Organización Terpel S.A. para cada EDS.
- Se realizaron diversas celebraciones de fechas especiales en las EDS, actividades que captan nuevos clientes y fidelizan a los existentes.

Para Transporte de Carga

- Se alcanzó un crecimiento presupuestal del 5,47% en comparación con el año 2022
- Se fortaleció la oficina de Carga líquida con el ingreso del cliente Frontera Energy Colombia Corp. inició operaciones en octubre del 2023.

1.11. PROYECTOS 2024

Para Estaciones de Servicio

- Mantener celebración de fechas especiales
- Ejecución de venta de urea en la EDS la Paz, con el fin de aumentar su volumen de ventas en combustible diésel
- Realizar acercamiento continuo con los administradores de las EDS y los clientes dedicados al transporte terrestre de carga, que están ubicados en Santander, realizando visitas presenciales y promocionando el portafolio de productos.

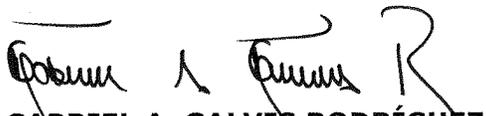
Para Transporte de Carga

- Incrementar participación y fidelización con clientes actuales de la operación
- Inicio de operaciones con nuevos clientes, los cuales se tienen proyectados y otros en proceso de estudio para creación.



Agradecemos a todos ustedes por la confianza depositada en el Consejo de Administración y la gerencia, para llevar a cabo la gestión consolidada del año 2023; una vez más, aseguramos nuestro gran compromiso y sentido de pertenencia para garantizar la sostenibilidad de la Cooperativa a través de los años orientando nuestro trabajo y esfuerzo al bienestar de cada uno de quienes conforman esta Cooperativa.

Igualmente, a cada parte que conforma esta importante Cooperativa: Asociados, Revisoría Fiscal, Junta de Vigilancia, Empleados, Asesores y diferentes Comités, porque por su dedicación, aportes y ahínco, permitieron la obtención de los objetivos planteados.



GABRIEL A. GALVIS RODRÍGUEZ
Gerente



TERESA DELGADO ARBELÁEZ
Presidente Consejo de Administración